



REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO MÉDICO Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y ANALÍTICAS COMPLEMENTARIAS A LOS ASPIRANTES A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE LA OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2019.

La realización de este reconocimiento médico está dirigido a comprobar que no se aprecia en los aspirantes ninguna de las causas de exclusión médica que se detallan en el anexo V de la convocatoria publicada según Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, BOE núm. 247 de 14 de octubre de 2019.

OBJETO

1. Medición de estatura, peso, frecuencia cardíaca y tensión arterial de cada uno de los aspirantes y calcular el índice de masa corporal.
2. Medición de la agudeza visual en cada ojo individualmente y posteriormente binocular. Sin gafas o lentillas en una primera prueba y con ellas (en caso de usarlas) en una segunda prueba. Todo ello para determinar si se cumplen los valores de agudeza visual estipulados en el Anexo V de la Resolución arriba citada.
3. Realizar un electrocardiograma, una espirometría y una audiometría, a cada uno de los aspirantes. Todo ello para descartar patología cardiopulmonar y determinar si se cumplen los valores estipulados en el Anexo V de la Resolución arriba citada para la espirometría y audiometría.
4. Realizar las determinaciones analíticas en sangre y orina que se detallan en el ANEXO I, a cada uno de los aspirantes.
5. Realizar una consulta médica donde se efectúe un reconocimiento médico general para valorar la no existencia de causas de exclusión de las recogidas en el Anexo V de la Resolución arriba citada.
6. Las pruebas se realizarán en las instalaciones del contratista manteniendo las correspondientes medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias.
7. Emisión de informe médico que recoja la valoración realizada del reconocimiento y pruebas complementarias realizadas una vez se disponga de los resultados de todas las pruebas.



2.- CARACTERISTICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

Todo el personal y equipamiento preciso para la realización del reconocimiento médico, las pruebas, toma de muestras, recogida de las mismas, su transporte, procesado y análisis, custodia y entrega de resultados, correrá a cargo del contratista.

El material fungible necesario para la realización de cada una de las pruebas correrá a cargo del contratista.

La recogida de la muestra de orina será vigilada por personas del mismo sexo, por lo que se deberá disponer del personal necesario, adicional al de la extracción de sangre, para la recogida de la muestra de orina.

Respecto a la determinación de metabolitos de sustancias y/o drogas de abuso descritas en el XO I, el contratista se compromete a mantener una muestra congelada, para posibles rmaciones o análisis contradictorios/dirimentes, durante el periodo de un año.



ANEXO I

DETERMINACIONES ANALÍTICAS QUE DEBEN REALIZARSE EN TODOS LOS ASPIRANTES

ANÁLISIS DE SANGRE:

- Hemograma: Series roja, blanca, plaquetas y VSG (1ª hora).
- Bioquímica: Glucosa, hemoglobina glicosilada, urea, creatinina, amilasa, colesterol HDL, LDL y total, triglicéridos, GGT, GOT, GPT. Proteína C reactiva.

ANÁLISIS DE ORINA:

- Sistemático y sedimento.

TOXICOLOGÍA:

- Metabolitos de opiáceos en orina.
- Metabolitos de cannabis en orina.
- Metabolitos de cocaína en orina.
- Metabolitos de anfetaminas en orina.
- Metabolitos de benzodiacepinas en orina.

En caso de aparecer una determinación de toxicología positiva, se realizará la confirmación mediante cromatografía de gases-masas.

OTRAS DETERMINACIONES:

- En caso de que dos o más transaminasas estén elevadas por encima de los límites normales, se realizarán además los siguientes marcadores hepáticos.
 - AgHBs
 - AcHBs
 - AcHC
- En caso de que una transaminasa aparezca elevada por encima de su valor normal y el volumen corpuscular medio (VCM) se encuentre por encima de los valores considerados normales, se realizará una determinación de "Transferrina deficiente en carbohidratos".